

Estados Unidos y la revolución

“Los prejuicios americanos contra la “Revolución” son tan grandes que si un estudiante preguntara en cualquier biblioteca por un libro que diga cómo hacer una revolución, el bibliotecario probablemente lo habría atrasado mientras llamaba al F. B. I.” Las anteriores palabras no son de un comunista, sino del Magistrado de la Corte Suprema de los Estados Unidos, William O. Douglas, y están publicadas por la revista “Combate” de inspiración yanqui, que se publica en San José.

El Magistrado de la Suprema Corte de los Estados Unidos, señor William O. Douglas ha publicado en la revista “Combate”, de conocida orientación pronorteamericana, que se edita bajo el patrocinio de Figueres, Betancourt y Haya de la Torre, un artículo titulado “Estados Unidos y la Revolución”.

El juez Douglas inicia su artículo diciendo: “Nosotros, los norteamericanos, nacimos en revolución”. El habla de la misma revolución mencionada en sus discursos por mister Kennedy. Uno y otro, al igual que la revista “Combate” y que todos los dirigentes socialdemócratas de la derecha, necesitan hablar de revolución en estos tiempos en que los triunfos del socialismo y las pavorosas contradicciones del imperialismo en decadencia ponen a la orden del día la Revolución. Cuba está haciendo revolución en América Latina, las masas avanzadas y sufridas del continente hablan de revolución y demandan revolución. Kennedy, por lo tanto, necesita hablar de Revolución, y Douglas también.

¿CUAL REVOLUCION?

El asunto está en cuál es la “revolución” que ellos quieren, y cuál es la que los pueblos necesitan. Douglas se queja de que

“en la cacería de brujas que siguió a la Segunda Guerra Mundial la palabra “revolución” se hizo casi subversiva. Nosotros, los occidentales, no hemos vuelto a publicar libro alguno sobre este asunto”.

Es decir, que para Douglas el problema de la Revolución es un problema de libro más, libro menos. Se

queja de que “hemos dejado que los comunistas exploten este campo”. Lo cual vale tanto como decir que los comunistas están haciendo revolución y están arrastrando a las masas a la revolución, no porque haya condiciones objetivas que lleven al mundo hacia allá, sino porque han escrito más libros.

Luego afirma que los pueblos de Asia, Africa y América Latina han fijado sus esperanzas en la revolución

“al igual que soñáramos nosotros independizarnos de Inglaterra...”

O sea que, para el Juez Douglas, el sentido de la palabra Revolución se agota en la lucha contra ciertas formas del colonialismo, como la del Congo o Argelia. Luego explica que es necesario luchar contra las estructuras feudales. Aunque el juez no entiende bien el concepto científico de feudalismo, queda claro que la Revolución a que se refiere es la democrática burguesa. Para el Juez Douglas, los países sometidos al colonialismo en Africa y Asia, deben liberarse de las metrópolis, e instaurar “democracias representativas”. Eso agota el sentido de su “revolución”.

El Juez Douglas explica su idea en este párrafo:

“La revolución en el siglo veinte significa algo más que la rebelión contra los regímenes colonialistas. En muchas partes del mundo, esto significa la revolución contra el feudalismo. Hay feudalismo político cuando el pueblo no tiene voz para la solución de sus propios asuntos...”

Y sigue explicando lo que es el feudalismo político, para hacer luego distinciones con el feudalismo económico, como si todo ello no fuera una estructura económica, política y social única.

No es de todos modos nuestra intención refutar estos aspectos del artículo. En general, no vale la pena refutarlo. Además, esa revolución democrática burguesa que él plantea, efectivamente debe ocurrir en la tercera parte del mundo sometido a la explotación colonial. En eso estamos de acuerdo. Lo que no se puede hacer es tratar de confundir a las masas haciéndolas creer que la Revolución Democrática burguesa agota el sentido de la Revolución en nuestro tiempo. Al Juez Douglas le parece que es necesario luchar contra los terratenientes y contra los grupos ultrarreaccionarios que pretenden detener definitivamente la historia. El Juez desea, al igual que lo ha querido Kennedy y todos los voceros de la Alianza para el Progreso, fortalecer a la vez el capitalismo en los diferentes países sometidos, y fortalecer sus vínculos con el imperialismo. Por ejemplo, la Revolución Cubana fue en sus comienzos una revolución antifeudal, pero al afectar la posesión de la tierra afectó al imperialismo y se transformó en lucha por la liberación nacional. Rápidamente la lucha antiimperialista y contra la reacción interna, la fueron llevando al camino del socialismo. Las luchas antifeudales y de liberación nacional en nuestro tiempo, es muy posible que en muchas ocasiones se transformen, como ésta, en Revoluciones Socialistas. Los pueblos no se conformarán, no se ilusione el Juez Douglas, con los derechos de la Revolución Francesa y de la Revolución Americana. Estamos en la última etapa del desarrollo capitalista y eso ya no puede ocurrir.

LAS CONFESIONES DEL JUEZ DOUGLAS

Queremos ahora plantear algunas afirmaciones hechas por el Juez Douglas que son realmente interesantes, porque vienen a confirmar muchas de las cosas que hemos dicho siempre de los Estados Unidos, y que es bueno sean reconocidas por una revista como “Combate”.

Al hablar de las luchas contra el colonialismo en Africa, dice el Magistrado:

“Leyendo la historia americana y las conmovedoras frases de nuestra Declaración de Independencia, se hace necesario suponer que estaremos del lado del pueblo y contra las colonias. SIN EMBAR-

GO LO CONTRARIO HA SIDO LA VERDAD. Los Dean Acheson que han integrado nuestro Departamento de Estado, se mantuvieron firmes contra la independencia de Indonesia... los Henry Cabot Lodge, presionaron a las Naciones Unidas para que permanecieran firme y resueltamente contra la independencia de Marruecos, Argelia y Vietnam... No fue sino hasta la Administración Kennedy que cambiamos”.

Hasta aquí las palabras del Juez Douglas. Debemos decir en primer lugar que, si bien es cierto que los Estados Unidos aceptaron pronunciarse contra el colonialismo recientemente, lo hicieron después de una lucha tremenda que dieron para evitarlo, porque eso los distanciaba de aliados tan queridos como la dictadura facista de Portugal. Además, para que el Juez no se ilusione, recordemos que los Estados Unidos de mister Kennedy están maniobrando en estos momentos para reconocer la dictadura militar del Perú y son los mismos EE. UU. de Playa Girón lo que viene a demostrar, una vez más que lo de ahora es el mismo perro con otro collar. Pero, sigamos...

Dice el Juez que el peón cubano recibe actualmente por salarios sólo 18 pesos AL AÑO. Nosotros sabemos que eso es un absurdo que el Juez no se atrevería a repetir en una granja del pueblo, en Cuba. Los salarios actuales no bajan de tres pesos diarios.

Sigue diciendo el Juez Douglas:

“Al amparo de nuestra ayuda al exterior, los ricos de las sociedades feudales se han enriquecido más y más, y a los pobres se les ha mantenido fuertemente atados como si estuvieran en una prensa. Esta práctica ayudó a encender la chispa de la revuelta de Iraq, en julio de 1958”.

El autor dice todo esto, porque se ufana de que con Kennedy ya desapareció esa política de ayudar a los dictadores. Sin embargo, nosotros sabemos que los Estados Unidos siguen ayudando a Portugal, potencia colonialista y dictatorial; siguen aliados a Francia y España, países colonialistas; dieron armas a Francia que peleaba contra el pueblo argelino; propiciaron la invasión de Playa Girón e hicieron mil cosas más de este tipo; y por si el

—Pasa a la Pág. 11